

ACTOS ADOPTADOS POR ÓRGANOS CREADOS MEDIANTE ACUERDOS INTERNACIONALES

DECISIÓN N.º 1/2016 DEL COMITÉ DE ASOCIACIÓN UE-REPÚBLICA DE MOLDAVIA, EN SU CONFIGURACIÓN DE COMERCIO

de 19 de octubre de 2016

por la que se actualiza el anexo XVI del Acuerdo de Asociación [2016/2027]

EL COMITÉ DE ASOCIACIÓN, EN SU CONFIGURACIÓN DE COMERCIO,

Visto el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Moldavia, por otra, y en particular sus artículos 173 y 436,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Moldavia, por otra ⁽¹⁾ (en lo sucesivo, «Acuerdo»), entró en vigor el 1 de julio de 2016.
- (2) Conforme al artículo 173 del Acuerdo la República de Moldavia debe lograr gradualmente la conformidad con el acervo de la Unión pertinente, con arreglo a lo dispuesto en el anexo XVI del Acuerdo.
- (3) Desde que se rubricó el Acuerdo el 29 de noviembre de 2013, varios actos de la Unión que figuran en el anexo XVI del Acuerdo han sido modificados, refundidos o derogados y sustituidos por nuevos actos de la Unión. En particular, la Unión ha adoptado y notificado a la República de Moldavia los siguientes actos:
 - a) Directiva 2014/35/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de comercialización de material eléctrico destinado a utilizarse con determinados límites de tensión ⁽²⁾;
 - b) Directiva 2014/29/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de comercialización de los recipientes a presión simples ⁽³⁾;
 - c) Directiva 2014/30/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de compatibilidad electromagnética ⁽⁴⁾;
 - d) Directiva 2014/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de aparatos y sistemas de protección para uso en atmósferas potencialmente explosivas ⁽⁵⁾;
 - e) Directiva 2014/28/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, relativa a la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de comercialización y control de explosivos con fines civiles ⁽⁶⁾;
 - f) Directiva 2014/33/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de ascensores y componentes de seguridad para ascensores ⁽⁷⁾;

⁽¹⁾ DO L 260 de 30.8.2014, p. 4.

⁽²⁾ DO L 96 de 29.3.2014, p. 357.

⁽³⁾ DO L 96 de 29.3.2014, p. 45.

⁽⁴⁾ DO L 96 de 29.3.2014, p. 79.

⁽⁵⁾ DO L 96 de 29.3.2014, p. 309.

⁽⁶⁾ DO L 96 de 29.3.2014, p. 1.

⁽⁷⁾ DO L 96 de 29.3.2014, p. 251.

- g) Directiva 2014/32/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de comercialización de instrumentos de medida ⁽¹⁾;
- h) Directiva 2014/31/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de comercialización de instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático ⁽²⁾;
- i) Directiva 2014/68/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a la armonización de las legislaciones de los Estados miembros sobre la comercialización de equipos a presión ⁽³⁾;
- j) Directiva 2014/53/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, relativa a la armonización de las legislaciones de los Estados miembros sobre la comercialización de equipos radioeléctricos, y por la que se deroga la Directiva 1999/5/CE ⁽⁴⁾;
- k) Directiva 2013/53/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de noviembre de 2013, relativa a las embarcaciones de recreo y a las motos acuáticas, y por la que se deroga la Directiva 94/25/CE ⁽⁵⁾;
- l) Directiva 2013/29/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de junio de 2013, sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de comercialización de artículos pirotécnicos ⁽⁶⁾;
- m) Directiva 2010/35/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de junio de 2010, sobre equipos a presión transportables y por la que se derogan las Directivas 76/767/CEE, 84/525/CEE, 84/526/CEE, 84/527/CEE y 1999/36/CE del Consejo ⁽⁷⁾;
- n) Reglamento (UE) n.º 168/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de enero de 2013, relativo a la homologación de los vehículos de dos o tres ruedas y los cuatriciclos, y a la vigilancia del mercado de dichos vehículos ⁽⁸⁾;
- o) Reglamento (UE) n.º 167/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de febrero de 2013, relativo a la homologación de los vehículos agrícolas o forestales, y a la vigilancia del mercado de dichos vehículos ⁽⁹⁾;
- p) Reglamento (UE) n.º 649/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos ⁽¹⁰⁾;
- q) Directiva 2012/18/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas y por la que se modifica y ulteriormente deroga la Directiva 96/82/CE ⁽¹¹⁾;
- r) Directiva 2012/19/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) ⁽¹²⁾.
- (4) Algunos actos de la Unión que figuran en el anexo XVI figuran también en el anexo IV (Protección de los consumidores) y el anexo XI (Medio ambiente) del Acuerdo. En aras de la claridad, los plazos aplicables para la aproximación de esos actos que figuran en el anexo XVI deben ajustarse a los plazos indicados en el anexo IV (Protección de los consumidores) y XI (Medio ambiente) del Acuerdo.
- (5) Es necesario actualizar el anexo XVI del Acuerdo, con el fin de reflejar la evolución de la legislación de la Unión que figura en dicho anexo, de conformidad con el artículo 436, apartado 3, del Acuerdo. En aras de la claridad, las secciones del anexo XVI del Acuerdo afectadas por los cambios deben actualizarse en su totalidad.
- (6) La República de Moldavia continúa el proceso de aproximación de su legislación a la legislación de la Unión, de conformidad con el calendario y prioridades establecidos en el anexo XVI del Acuerdo. Por consiguiente, conviene asegurarse de que las recientes actualizaciones de la legislación de la Unión se integran rápida y eficazmente en el proceso de aproximación en curso y tienen en cuenta los progresos ya realizados por la República de Moldavia.

⁽¹⁾ DO L 96 de 29.3.2014, p. 149.

⁽²⁾ DO L 96 de 29.3.2014, p. 107.

⁽³⁾ DO L 189 de 27.6.2014, p. 164.

⁽⁴⁾ DO L 153 de 22.5.2014, p. 62.

⁽⁵⁾ DO L 354 de 28.12.2013, p. 90.

⁽⁶⁾ DO L 178 de 28.6.2013, p. 27.

⁽⁷⁾ DO L 165 de 30.6.2010, p. 1.

⁽⁸⁾ DO L 60 de 2.3.2013, p. 52.

⁽⁹⁾ DO L 60 de 2.3.2013, p. 1.

⁽¹⁰⁾ DO L 201 de 27.7.2012, p. 60.

⁽¹¹⁾ DO L 197 de 24.7.2012, p. 1.

⁽¹²⁾ DO L 197 de 24.7.2012, p. 38.

- (7) Conviene prever períodos transitorios para la República de Moldavia, con el fin de reflejar los nuevos actos de la Unión en su legislación nacional, así como un período de adaptación para fabricantes e importadores. En consecuencia, deben prorrogarse los plazos de aproximación de su legislación nacional a esos nuevos actos de la Unión.
- (8) De conformidad con el artículo 436, apartado 3, del Acuerdo, el Consejo de Asociación UE-República de Moldavia tiene la facultad de actualizar o modificar los anexos del Acuerdo. Mediante la Decisión n.º 3/2014, de 16 de diciembre de 2014, el Consejo de Asociación facultó al Comité de Asociación, en su configuración de Comercio, para actualizar o modificar determinados anexos relacionados con el comercio.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

La sección «Marco legislativo horizontal para la comercialización de los productos», la sección «Legislación basada en los principios del nuevo enfoque que prevé el mercado CE», la sección «Directivas basadas en los principios del nuevo enfoque y el enfoque global, pero que no prevén el mercado CE», la subsección 2, «Vehículos de motor de dos o tres ruedas», y la subsección 3, «Tractores agrícolas o forestales de ruedas», de la sección «Fabricación de vehículos de motor», la subsección 1, «Reglamento REACH y su aplicación», la subsección 2, «Sustancias y preparados químicos peligrosos», y la subsección 3, «Clasificación, envasado y etiquetado», de la sección «Sustancias y preparados químicos» del anexo XVI del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Moldavia, por otra, quedan sustituidos por el texto que figura en el anexo de la presente Decisión.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 19 de octubre de 2016.

*Por el Comité de Asociación, en su
configuración de Comercio*

P. SOURMELIS

Presidente

ANEXO

ACTUALIZACIÓN DEL ANEXO XVI DEL ACUERDO

La sección «Marco legislativo horizontal para la comercialización de los productos», la sección «Legislación basada en los principios del nuevo enfoque que prevé el mercado CE», la sección «Directivas basadas en los principios del nuevo enfoque y el enfoque global, pero que no prevén el mercado CE», la subsección 2, «Vehículos de motor de dos o tres ruedas», y la subsección 3, «Tractores agrícolas o forestales de ruedas», de la sección «Fabricación de vehículos de motor», la subsección 1, «Reglamento REACH y su aplicación», la subsección 2, «Sustancias y preparados químicos peligrosos», y la subsección 3, «Clasificación, envasado y etiquetado», de la sección «Sustancias y preparados químicos» del anexo XVI del Acuerdo se sustituyen por el texto siguiente:

«Legislación de la Unión	Plazo para la aproximación
MARCO LEGISLATIVO HORIZONTAL PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS	
<p>Reglamento (CE) n.º 765/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de julio de 2008, por el que se establecen los requisitos de acreditación y vigilancia del mercado relativos a la comercialización de los productos y por el que se deroga el Reglamento (CEE) n.º 339/93</p> <p>Decisión n.º 768/2008/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de julio de 2008, sobre un marco común para la comercialización de los productos y por la que se deroga la Decisión 93/465/CEE del Consejo</p>	<p>Aproximados en la fecha de entrada en vigor de la Ley n.º 235 de 1 de diciembre de 2011</p>
<p>Directiva 2001/95/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de diciembre de 2001, relativa a la seguridad general de los productos</p>	<p>2016</p>
<p>Directiva 85/374/CEE del Consejo, de 25 de julio de 1985, relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros en materia de responsabilidad por los daños causados por productos defectuosos</p>	<p>2012</p>
<p>Reglamento (UE) n.º 1025/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, sobre la normalización europea, por el que se modifican las Directivas 89/686/CEE y 93/15/CEE del Consejo y las Directivas 94/9/CE, 94/25/CE, 95/16/CE, 97/23/CE, 98/34/CE, 2004/22/CE, 2007/23/CE, 2009/23/CE y 2009/105/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se deroga la Decisión 87/95/CEE del Consejo y la Decisión n.º 1673/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo</p>	<p>2015</p>
<p>Directiva 80/181/CEE del Consejo, de 20 de diciembre de 1979, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre las unidades de medida, de derogación de la Directiva 71/354/CEE, modificada por la Directiva 2009/3/CE del Parlamento Europeo y del Consejo</p>	<p>2015</p>
LEGISLACIÓN BASADA EN LOS PRINCIPIOS DEL NUEVO ENFOQUE QUE PREVÉ EL MERCADO CE	
<p>Directiva 2014/35/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de comercialización de material eléctrico destinado a utilizarse con determinados límites de tensión</p>	<p>2017</p>
<p>Directiva 2014/29/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de comercialización de los recipientes a presión simples</p>	<p>2017</p>

Reglamento (UE) n.º 305/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2011, por el que se establecen condiciones armonizadas para la comercialización de productos de construcción y se deroga la Directiva 89/106/CEE del Consejo	Aproximación plena: 2015
Directiva 2014/30/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de compatibilidad electromagnética	2017
Directiva 89/686/CEE del Consejo, de 21 de diciembre de 1989, sobre aproximación de las legislaciones de los Estados miembros relativas a los equipos de protección individual	Revisión y aproximación plena: 2015
Directiva 2009/142/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, sobre los aparatos de gas	Revisión y aproximación plena: 2016
Directiva 2000/9/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de marzo de 2000, relativa a las instalaciones de transporte de personas por cable	2015
Directiva 2014/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de aparatos y sistemas de protección para uso en atmósferas potencialmente explosivas	2017
Directiva 2014/28/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, relativa a la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de comercialización y control de explosivos con fines civiles Decisión 2004/388/CE de la Comisión, de 15 de abril de 2004, relativa a un documento para la transferencia intracomunitaria de explosivos Directiva 2008/43/CE de la Comisión, de 4 de abril de 2008, por la que se establece, con arreglo a la Directiva 93/15/CEE del Consejo, un sistema de identificación y trazabilidad de explosivos con fines civiles	2017
Directiva 2014/33/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de ascensores y componentes de seguridad para ascensores	2017
Directiva 2006/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2006, relativa a las máquinas y por la que se modifica la Directiva 95/16/CE	2015
Directiva 2014/32/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de comercialización de instrumentos de medida	2017
Directiva 93/42/CEE del Consejo, de 14 de junio de 1993, relativa a los productos sanitarios Directiva 90/385/CEE del Consejo, de 20 de junio de 1990, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre los productos sanitarios implantables activos Directiva 98/79/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de octubre de 1998, sobre productos sanitarios para diagnóstico <i>in vitro</i>	Revisión y aproximación plena: 2015

Directiva 92/42/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a los requisitos de rendimiento para las calderas nuevas de agua caliente alimentadas con combustibles líquidos o gaseosos	Aproximación plena: 2017
Directiva 2014/31/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de comercialización de instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático	2017
Directiva 2014/68/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a la armonización de las legislaciones de los Estados miembros sobre la comercialización de equipos a presión	2017
Directiva 2014/53/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, relativa a la armonización de las legislaciones de los Estados miembros sobre la comercialización de equipos radioeléctricos, y por la que se deroga la Directiva 1999/5/CE	2017
Directiva 2013/53/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de noviembre de 2013, relativa a las embarcaciones de recreo y a las motos acuáticas, y por la que se deroga la Directiva 94/25/CE	2018
Directiva 2009/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2009, sobre la seguridad de los juguetes	Revisión y aproximación plena: 2015
Directiva 2013/29/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de junio de 2013, sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de comercialización de artículos pirotécnicos	2017
DIRECTIVAS BASADAS EN LOS PRINCIPIOS DEL NUEVO ENFOQUE Y EL ENFOQUE GLOBAL, PERO QUE NO PREVÉN EL MERCADO CE	
Directiva 94/62/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre de 1994, relativa a los envases y residuos de envases	2015
Directiva 2010/35/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de junio de 2010, sobre equipos a presión transportables y por la que se derogan las Directivas 76/767/CEE, 84/525/CEE, 84/526/CEE, 84/527/CEE y 1999/36/CE del Consejo	2017
FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR	
2. Vehículos de motor de dos o tres ruedas	
Reglamento (UE) n.º 168/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de enero de 2013, relativo a la homologación de los vehículos de dos o tres ruedas y los cuatriciclos, y a la vigilancia del mercado de dichos vehículos	2017

3. Tractores agrícolas o forestales de ruedas

Reglamento (UE) n.º 167/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de febrero de 2013, relativo a la homologación de los vehículos agrícolas o forestales, y a la vigilancia del mercado de dichos vehículos	2016
Directiva 2008/2/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de enero de 2008, relativa al campo de visión y a los limpiaparabrisas de los tractores agrícolas o forestales de ruedas	2016

SUSTANCIAS Y PREPARADOS QUÍMICOS

1. Reglamento REACH y su aplicación

Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) n.º 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) n.º 1488/94 de la Comisión, así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión	2019
Reglamento (CE) n.º 440/2008 de la Comisión, de 30 de mayo de 2008, por el que se establecen métodos de ensayo de acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH)	2019

2. Sustancias y preparados químicos peligrosos

Reglamento (UE) n.º 649/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos	2017
Directiva 2012/18/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas y por la que se modifica y ulteriormente deroga la Directiva 96/82/CE	2021
Directiva 2011/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2011, sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos	2014
Directiva 2012/19/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)	2016
Directiva 2006/66/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de septiembre de 2006, relativa a las pilas y acumuladores y a los residuos de pilas y acumuladores y por la que se deroga la Directiva 91/157/CEE	2013-2014

Directiva 96/59/CE del Consejo, de 16 de septiembre de 1996, relativa a la eliminación de los policlorobifenilos y de los policloroterfenilos (PCB/PCT)	Aproximada en 2009
Reglamento (CE) n.º 850/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, sobre contaminantes orgánicos persistentes y por el que se modifica la Directiva 79/117/CEE	2013-2014
3. Clasificación, envasado y etiquetado	
Reglamento (CE) n.º 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n.º 1907/2006	2021»